

Carta Abierta de Rafael Archbold

Escrito por Rafael Archbold Joseph

Sábado, 25 de Abril de 2020 05:45 - Última actualización Domingo, 26 de Abril de 2020 03:47



El abogado sanandresano, Rafael Archbold Joseph, miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia, y columnista eventual de este periódico; se pronunció a través de una Carta Abierta sobre aspectos primordiales de la delicada situación social que atraviesa el Departamento Archipiélago en el marco de la emergencia sanitaria global. Cruciales observaciones.

A continuación, el texto de la Carta Abierta:

Es indiscutible que acompañamos al Gobierno Departamental en la orientación que le ha dado al esfuerzo institucional en esta pandemia, dirigido especialmente a la detección, atención de contagiados y a garantizar alimentación durante el confinamiento comunitario; pero, ello no debe impedir que siga avanzando en resolver de fondo la rancia y precaria situación de la Red Pública Hospitalaria del Archipiélago, cuya solución sería anunciada en el informe de los 100 días de gobierno que, por las circunstancias reinantes se ha visto postergado.

En atención a una reciente comunicación remitida por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio al señor Gobernador, me permito insistir en algunos aspectos que se dejaron de soslayo, y que particularmente considero contribuyen a fortalecer las reflexiones, tan necesarias para trazar nuevos caminos para el territorio insular:

-Reitero, privilegiar la urgencia para resolver de fondo la precaria situación de la Red Pública Hospitalaria del Archipiélago, cuya solución se anunciaría en el mencionado 'Informe de los 100 días'. ¿Cuándo se conocerá dicho documento? ¿Cuáles son los planes y protocolos a establecer por el gobierno departamental, en materia de movilidad, salud pública y bioseguridad, para para un desescalonamiento seguro, de las medidas de confinamiento o flexibilización, dispuestos por el gobierno nacional a partir del 27 de abril, para los sectores de

construcción y manufactura?

-Como respuesta concreta a esta experiencia extraordinaria que la naturaleza por cuenta de la pandemia y ante el llamado global de la naturaleza, se impone trazar nuevos horizontes y compromisos a la humanidad, por ello, resulta pertinente una 'Declaración de principios por la legalidad, la educación, la ciencia y la solidaridad en estas nuevas formas de vida durante y post pandemia', transversal a toda acción de gobierno, en especial las inherentes al medio ambiente y al uso eficiente de los recursos públicos como bases de un nuevo mandato social, que permita girar nuestro desarrollo a modo hábitat de Reserva Mundial de la Biosfera Seaflower y su gobernanza. Créame, los insulares no somos excepción.

-También de especial interés, realizar un llamado al liderazgo constructivo y acompañante por parte de dos entidades del orden departamental: 1. la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina) y 2. la Oficina de Control de Circulación y Residencia (Ococre); para recuperar en estas la eficiencia y el brillo misional que le es propio, marchitados en cotidianidades y aislamientos internos, que solo presagian un incesante naufragio institucional que, aun podemos corregir.

-Teniendo en cuenta que, transcurridos 33 días, desde la declaratoria de Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, en que los programas de ayuda oficial habituales, (entrega de mercados, insumos médicos) unidos a la solidaridad institucional, empresarial y ciudadana, ha sido copiosa y garantizados en lo inmediato; es de la mayor importancia, instar al gobierno departamental, a reenfocar el Plan de Departamental de Desarrollo, al cual se sujetará la administración una vez flexibilizadas las medidas de confinamiento obligatorio, previstas a partir del 27 de abril.

-Se requiere especial cuidado para una nueva gobernanza, detenernos en tres aspectos fundamentales que evidencian individualismo nocivo; el primero concerniente a la cadena logística de transporte y costos portuarios 'aéreos y marítimos', que afectan los costos e impiden el acceso a productos de la canasta familiar de calidad y a materiales de construcción con precios eventualmente confiscatorios, por lo que, el tardío alivio otorgado por la Superintendencia de Puertos se extienda también a los puertos nacionales o de embarque de mercancías para las islas, 'desholarizando' sus tarifas de manera permanente; segundo, el acceso a conectividad, internet de calidad en capacidad, cobertura y costos, que constituyen ejes transversales al nuevo orden de desarrollo comunitario y empresarial del archipiélago; y tercero, lo atinente a un aeropuerto con las condiciones sanitarias requeridas de 'Free Covid 19'.

Carta Abierta de Rafael Archbold

Escrito por Rafael Archbold Joseph

Sábado, 25 de Abril de 2020 05:45 - Última actualización Domingo, 26 de Abril de 2020 03:47

-Finalmente, pero central, pedir se indique con claridad y precisión que planes o medidas complementarias a las del gobierno nacional tiene previstas en cumplimiento del convenio 169 de la OIT, ratificado por la Ley 21 de 1993, prevalente aun en estado de emergencia, específico para la comunidad Raizal; y en materia de apoyo económico y financiero para acompañar todos los sectores potenciadores de la economía en el departamento, que les permita atender con solvencia los retos para su desarrollo en tiempos de nueva ciudadanía.

Por esta oportunidad dejo aquí, estos asuntos de mi exposición.

Atentamente,

Rafael Archbold Joseph

Miembro Junta Directiva Cámara de Comercio de San Andrés

Este artículo obedece a la opinión del columnista. EL ISLEÑO no responde por los puntos de vista que allí se expresen.